

Mandado, en el Estado de Chile
de la ley.

Y para que se nombre un Alcalde de
la Real Audiencia de Santiago
de Chile, en el tiempo de la ley.
Una Confección de la Real Audiencia
de Chile de la Real Audiencia de
Santiago de Chile, en el tiempo de la ley.
Juan Ruiz Sanchez

Y para que se nombre un Jefe de la Real Audiencia
de Chile, en el tiempo de la ley.
La persona Don Juan de Malgares y
Pena

Y para que se nombre un Mayor de la Real Audiencia
de Chile, en el tiempo de la ley.
Don Antonio de la Cruz
Y para que se nombre un Abogado de la Real Audiencia
de Chile, en el tiempo de la ley.
Don Antonio de la Cruz

Y para que se nombre un Procurador de la Real Audiencia
de Chile, en el tiempo de la ley.
Don Gabriel de Campo

Y para que se nombre un Defensor de la Real Audiencia
de Chile, en el tiempo de la ley.
Don Juan de la Cruz

Y para que se nombre un Escribano de la Real Audiencia
de Chile, en el tiempo de la ley.
Don Juan de la Cruz

Y para que se nombre un Secretario de la Real Audiencia
de Chile, en el tiempo de la ley.
Don Juan de la Cruz

En la Real Audiencia de Santiago de Chile, en el tiempo de la ley.
Yo el Rey, por mandado de su Magestad, yo el Licenciado
Don Juan Ruiz Sanchez, Jefe de la Real Audiencia de Chile,
Don Juan de Malgares y Pena, Mayor de la Real Audiencia
de Chile, Don Antonio de la Cruz, Abogado de la Real Audiencia
de Chile, Don Gabriel de Campo, Procurador de la Real Audiencia
de Chile, Don Juan de la Cruz, Defensor de la Real Audiencia
de Chile, Don Juan de la Cruz, Escribano de la Real Audiencia
de Chile, Don Juan de la Cruz, Secretario de la Real Audiencia
de Chile.

1775